



Expediente: MIGUETURRA2025/010089

Decreto número: 2025/1649
DECRETO

Extracto:

DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, publicadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2025/1567 de fecha 18 de junio de 2025 correspondientes al curso 2025/26 de las Escuelas Infantiles Municipales de Miguelurra.

Vistas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido, resueltas las mismas y de conformidad con lo establecido en la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en las Escuelas Infantiles y en la restante normativa de aplicación (Ordenanza Fiscal Municipal nº16, Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Miguelurra y Acuerdo Marco regulador de la condiciones de trabajo del personal funcionario Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Miguelurra)

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas del alumnado admitido y de solicitudes excluidas del proceso así como hacer pública la resolución de las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y de solicitudes excluidas mediante Decreto de Alcaldía n.º2025/1567 de fecha 18 de junio de 2025

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de dichos listados definitivos en la página web del Ayuntamiento de Miguelurra y en el tablón de anuncios de las Escuelas Infantiles del Municipio "Pelines" y "Coleta", a fecha 02 de julio del 2025.

TERCERO.- Abrir el plazo de formalización de matrícula en la Escuela Infantil donde se haya obtenido plaza y ordenar la publicación de las citas individualizadas para que las familias puedan tramitar la matrícula.

CUARTO.- Publicar las instrucciones que se deberán seguir para formalizar la matrícula, conforme se establece en los anexos de este decreto.

Miguelurra, a 02 de Julio de 2025

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.